

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

DECLARA:

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación declara su beneplácito por "La XII Bienal Internacional de Escultura" a realizarse del 16 al 23 de julio en el Parque 2 de febrero, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco. Fiesta artística, cultural y fraterna, caracterizada por la tradicional competencia artística y popular, que la distingue entre sus análogos del planeta.

Fundamentos

Sr. Presidente:

Que La "Bienal Internacional de Esculturas" se realiza desde 1988 en la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, Argentina, es un concurso organizado por la Fundación Urunday y el Gobierno de la Provincia. -conformando el 'Comité Organizador'. En cada edición, entre diez y quince artistas del ámbito regional, nacional e internacional son previamente seleccionados teniendo en cuenta su participación en éste u otros certámenes previos. Durante el plazo de una semana, deben realizar su obra al aire libre y a la vista de los visitantes. Al finalizar la semana, el sábado por la noche, se lleva a cabo una ceremonia de clausura, con su correspondiente entrega de premios. Al finalizar el concurso, las obras son expuestas durante 60 días. Luego de este tiempo, son repartidas en distintos puntos de la ciudad bajo el título de Patrimonio Cultural de la Ciudad de las Esculturas.

Que, el concurso es el evento más importante que se lleva a cabo en Resistencia y esto se ve reflejado en los visitantes que reciben los escultores por día y los asistentes al acto de clausura. En los alrededores del área de trabajo se realizan distintas actividades culturales, como seminarios de arte, conciertos y espectáculos.

Que, el eslogan con el que históricamente la Fundación Urunday presentó este certamen es el siguiente: "Invitamos a todos los habitantes del planeta a sentir la calidez de nuestra gente. Y les aseguramos, que, en cada invierno de sus vidas, habrá un Chaco y una Resistencia, la Ciudad de las Esculturas".

Que, si bien el concurso en sus orígenes comenzó con un carácter local y nacional, lentamente pasó al ámbito internacional, hoy es orgullo de los resistencianos y todos los chaqueños.

Por todo lo mencionado, solicito de mis pares el acompañamiento a este Proyecto de Declaración.

Autor: DIPUTADO GERARDO CIPOLINI